

RED DE UNIDADES FISCALES ESPECIALIZADAS EN DELITOS ECONOMICOS | TERCER ENCUENTRO NACIONAL



Córdoba - Argentina
2016



TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE LA RED DE UNIDADES FISCALES ESPECIALIZADAS EN DELITOS ECONÓMICOS (RED UFEDE)

La presente publicación fue elaborada en diciembre de 2016 por el equipo del Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE). CIPCE es una organización no gubernamental dedicada a contribuir a la planificación e implementación de políticas de prevención y persecución de la criminalidad económica, con especial énfasis en el desarrollo de mecanismos de recuperación de activos.

Coordinadores de la publicación:

AGUSTÍN CARRARA

SOFÍA DÍAZ PUCHETA

Equipo de redacción (orden alfabético):

MARTINA CIRIMELE

ANTONELLA COMBA

TRINIDAD LOBOS

NATALIA LUNA JABASE

DANIELA KARINA MALUF

MARÍA FLORENCIA MASINI

ANA FRANCA NIETO

MARÍA JULIA VARAS BERESVIL

Este material es publicado bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-No-Comercial 4.0 Internacional License. Más información en:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



PRESENTACIÓN DEL TERCER ENCUENTRO

En 2014, desde CIPCE decidimos conformar una Red de Unidades Fiscales Especializadas en Delitos Económicos (**Red UFEDE**). El objetivo de esta Red consiste en fomentar la creación y desarrollo de nuevas unidades de este tipo, y potenciar las ya existentes. En Argentina existen 25 Ministerios Públicos Fiscales, con realidades institucionales diversas. Creemos que la consolidación de una Red es un medio efectivo y necesario para **fortalecer las capacidades individuales y colectivas** de las unidades fiscales, en la medida que permite un espacio anual de comunicación fluida entre esas heterogéneas unidades fiscales, posibilitando la potenciación de experiencias de investigación y persecución exitosas y desarrollar otras nuevas.

Nuestro **Primer Encuentro Nacional** de Unidades Fiscales Especializadas en Delitos Económicos se llevó a cabo el 30 y 31 de octubre de 2014. Fue organizado en Buenos Aires, conjuntamente por el CIPCE y la Procuración General de la Nación, y contó con la adhesión del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut.

El **Segundo Encuentro Nacional** se realizó el 5 y 6 de noviembre de 2015, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, provincia de Santa Fe. Fue organizado de manera conjunta por el CIPCE, dicha Universidad y el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con la adhesión institucional de la Procuración General de la Nación.

El presente informe contiene las memorias y resultados de nuestro **Tercer Encuentro Nacional**, realizado el 10 y 11 de noviembre de 2016 en la ciudad de Córdoba. Esta actividad fue co-organizada por el CIPCE, el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Córdoba, declarado de interés institucional por parte de la Procuración General de la Nación y auspiciado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

La modalidad de trabajo fue la siguiente: el primer día se realizaron conferencias abiertas a todo público, mientras que la segunda jornada se hicieron mesas de trabajo cerradas, exclusivas para miembros de unidades fiscales y de organismos de control y supervisión.

Nuestro Tercer Encuentro convocó expositores y asistentes de distintas provincias, para discutir diversos temas vinculados con la prevención y la persecución de la corrupción y los delitos económicos.

APERTURA

El Encuentro inició con unas palabras de apertura por parte de representantes de las instituciones organizadoras: **Agustín Carrara** (Director Ejecutivo del CIPCE), **Gabriel Pérez Barberá** (titular de la Procuraduría en Criminalidad Económica y Lavado de Activos, de la Procuración General de la Nación) y **José Gómez Demmel** (Fiscal Adjunto del Ministerio Público Fiscal de Córdoba).

Carrara (*derecha en la foto*) explicó cómo surgió la Red UFEDE y cuáles fueron **los resultados alcanzados desde el Primer Encuentro en 2014**. Indicó que se ha ido cumpliendo el doble objetivo inicialmente propuesto: fortalecer las unidades fiscales especializadas ya existentes, y fomentar la creación de otras nuevas. Finalmente, señaló algunos desafíos que presenta el contexto actual.

Pérez Barberá (*izquierda*) señaló la importancia de **concientizar sobre la inmoralidad de la delincuencia económica** y sobre los daños que produce a la sociedad. Remarcó que estos delitos suelen ser abordados con una ambigüedad moral (por ejemplo, justificando la evasión fiscal), lo cual dificulta su persecución.

Finalmente, Gómez Demmel (*centro*) hizo énfasis en la necesidad **modificar el sistema de persecución actual**, con la propuesta de reorganizar los ministerios públicos y abandonar las viejas rutinas. Al mismo tiempo que se implementen y consoliden los sistemas acusatorios, es fundamental tomar al recupero de activos como un objetivo central.



MERCADO DE SERVICIOS OFFSHORE Y PERSECUCIÓN PENAL

Agustín Carrara es abogado, Director Ejecutivo del Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE). Asimismo, se desempeña como asesor en la Cámara de Diputados de la Nación, en temas de derecho penal y justicia.

En su exposición, Carrara se centró en el **mercado de servicios offshore**, dentro del cual los **paraísos fiscales** cumplen un rol fundamental. Para abordar muchos fenómenos criminales, los conceptos de “crimen organizado” o “delincuencia organizada transnacional” son insuficientes. Frente a eso, **analizar las estructuras sociales y los mercados criminales** puede resultar más útil. Esto permite ver cómo la industria offshore tiene rasgos en común con otros fenómenos criminales como el narcotráfico o la trata de personas.

Entre otros puntos, Carrara habló sobre cómo los mercados y las organizaciones criminales han variado la forma en que se organizan, cuál es el rol de los facilitadores en la industria offshore (bancos, firmas de auditoría y consultoría, estudios jurídicos y contables, entre otros) y cómo el mercado se adapta a las políticas públicas que intentan regularlo. Finalmente, explicó cómo debemos comenzar a pensar la persecución penal estratégica de un fenómeno donde **se entremezclan evasión de impuestos, fuga de capitales y lavado de dinero**.



“El desafío es generar una persecución penal estratégica de mercados criminales complejos”

(cip

Centro de
Investigación
Prevención
Criminalidad
Económica

FLUJOS FINANCIEROS ILÍCITOS Y PARAÍOS FISCALES

Sofía Díaz Pucheta es abogada y coordinadora del Área de Unidades Fiscales Especializadas en Delitos Económicos del CIPCE. Trabaja como instructora en la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de 2° Nominación, del Ministerio Público Fiscal de la provincia de Córdoba.

En su disertación, Díaz Pucheta remarcó que los delitos se perpetúan y expanden a partir de las ganancias que obtienen, las cuales generan **flujos financieros ilícitos** que afectan profundamente nuestras economías nacionales. Destacó que diversos estudios y filtraciones de datos, tales como **Panamá Papers y Bahama Leaks**, han evidenciado que los flujos financieros ilícitos provenientes de paraísos fiscales implican en su mayoría operaciones encubiertas de lavado de activos y evasión impositiva.

A continuación, Díaz Pucheta analizó distintas maniobras de lavado y evasión en las que habitualmente se utilizan figuras societarias a través de paraísos fiscales (triangulación empresaria y auto-financiación, entre otras). En otros casos se recurre a la falsa facturación comercial y a cuentas bancarias constituidas en paraísos fiscales (simulación de pagos, subfacturación y sobrefacturación en operaciones de comercio exterior). Para concluir, remarcó la necesidad de **desarrollar una agenda internacional** que procure publicar la información relacionada a estas empresas y controlar sus actividades.

A photograph of Sofía Díaz Pucheta speaking at a podium. She is wearing a white lace top and has a microphone in front of her. The background is a blurred presentation slide.

“Los Panamá Papers nos mostraron cómo se articulan los flujos financieros ilícitos con los paraísos fiscales”

DELITOS INFORMÁTICOS Y CRIMINALIDAD ECONÓMICA

Franco Filippi es ingeniero, especialista en informática. Se desempeña en el Área de Coordinación y Seguimiento del Cibercrimen, del Ministerio Público de Córdoba.

Filippi identificó distintas conductas criminales cometidas mediante la utilización de herramientas informáticas. En particular analizó la problemática del "**phishing**" (**suplantación de identidad**). Por un lado, explicó una serie de maniobras delictivas, mostrando al público de que forma desde servicios virtuales usuales como correos electrónicos, llamadas, mensajes de texto, páginas web falsas, infección de DNS, implantación de malware, se pueden extraer gran cantidad de datos para cometer delitos informáticos.

Por otra parte, mostró cómo puede desarrollarse una **investigación criminal interdisciplinaria** donde ciencias tan dispares como el derecho y la informática pueden unirse para una persecución efectiva de la criminalidad económica. En cuanto a este punto, remarcó la importancia de contar con información suficiente, lo cual se dificulta por la gran cantidad de casos no denunciados. Las estadísticas muestran que al mismo tiempo que las empresas fortalecen sus medidas de seguridad para no ser víctimas de estos delitos, los usuarios particulares resultan los principales afectados.



“Cuando se habla de la ‘cifra negra’ en la criminalidad, debemos comenzar a incluir al ciberdelito”

Carlos Mariano Antuña es abogado especialista en derecho penal económico. Actualmente se desempeña como Fiscal de la Cámara del Crimen 13° del Ministerio Público de Córdoba.

En su disertación se centró en **la regulación del fraude informático** en el derecho penal argentino, sumado a otras modalidades de ciberdelito tales como el daño informático, la manipulación informática y el phishing. Sobre este último delito, se centró en algunos problemas prácticos de la figura penal.

Luego explicó **las dificultades que se presentan a la hora de investigar puntualmente este tipo de delitos complejos como los informáticos**, tales como el acceso a información que se encuentra en manos de sujetos privados (en algunos casos, empresas multinacionales). Remarcó la importancia de la colaboración institucional y la implementación de acuerdos y convenios internacionales para solucionar esto.

Asimismo, destacó que resulta esencial la interrupción del circuito del dinero, lo cual demanda una actuación rápida y una **colaboración institucional eficiente** entre los organismos públicos y las entidades privadas. Por último, remarcó el daño económico y social que causan los ataques informáticos.



"En nuestra unidad, actuamos frente a delitos que evolucionan más rápido que las leyes"

ENTIDADES FINANCIERAS Y DELITO ECONÓMICO EN CÓRDOBA

Para analizar este tema se conformó una **mesa de debate con representantes del Ministerio Público Fiscal y de entidades privadas**.

José Luis Motrich –*cuatro desde la izquierda*– es contador público y se desempeña como Gerente de análisis crediticio en Tarjeta Naranja S.A.

En primer lugar, Motrich habló de las implicancias del **uso de la tecnología en el sector financiero**. Sostuvo que los sistemas informáticos sufren una gran cantidad de ataques, frente a lo cual Tarjeta Naranja ha desarrollado una política de denuncia de estos delitos e impulso de los procesos penales. Para lograr esto último, han decidido constituirse en querellantes. Han advertido algunas dificultades en la investigación judicial de estos casos, a raíz de la escasa importancia institucional que se les asigna y de los medios de prueba requeridos (pericias informáticas, por ejemplo). Por estas razones, Tarjeta Naranja ha solicitado al Ministerio Público Fiscal la asignación de mayores recursos humanos y técnicos para el abordaje de estos delitos. A su vez, la empresa se ha comprometido a **fortalecer los métodos de prevención** de estas conductas, mejorando la seguridad de los sistemas y de los usuarios.

Cristian Patti –*tercero desde la izquierda*– es licenciado en ciencias de la computación y ocupa el cargo de Gerente de Seguridad informática y Prevención de Fraudes de Red Link S.A.

Patti explicó que el cibercrimen constituye un problema serio para la industria financiera. Indicó que el volumen de esta forma de criminalidad ha aumentado un 1.000% este año, abarcando a los delitos de **phishing, pharming y sobre todo malwares como troyanos**. Un desafío que Patti marco es que a medida que avanzan las investigaciones y la detección de las maniobras delictivas, los atacantes modifican sus métodos para adaptarse a esto. Por ejemplo, puntualmente en el *phishing*, sostuvo que el principal mecanismo de distribución no suele ser via e-mail sino a través de falsos anuncios de Google. Finalmente, concluyó que el cibercrimen continúa expandiéndose a nivel mundial, por lo que se vuelve esencial una mejor comunicación entre todas las instituciones que participan en la investigación de estos hechos. Uno de los desafíos es **poder relacionar casos**, particularmente cuando los damnificados pueden residir en diferentes partes del país.

Nicolás Macchione –*segundo desde la izquierda*– es abogado especializado en derecho penal económico y se desempeña como Secretario Ad-hoc de la Procuración General de la Nación.

Macchione planteó que es fundamental **que el Estado regule la actividad de todas las entidades financieras**, para evitar consecuencias sumamente negativas para la sociedad. Analizó el caso del **mercado de la usura**, en el cual actúan entidades financieras que se aprovechan de los sectores sociales más

vulnerables. Cuando estas personas intentan acceder a un préstamo, aquellas entidades ofrecen créditos con tasas de interés excesivamente altas en comparación a las tasas fijadas por entidades reguladas como los bancos. Para explicar cómo funciona este mercado criminal, se basó en el trabajo de investigación desarrollado por la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC) de la Procuración General de la Nación. A su vez, explicó la importancia de las unidades fiscales creadas recientemente en el ámbito de este Ministerio Público, tales como la Dirección General de Recuperación de Activos y Decomiso de Bienes y la Dirección General de Asesoramiento Económico y Financiero en las Investigaciones, entre otras.

Enrique Gavier –*primero desde la izquierda*– es abogado y Fiscal del Ministerio Público de Córdoba (Fiscalía del Distrito 1 Turno 1 de Delitos Complejos de la Ciudad de Córdoba).

Para cerrar la ronda de exposiciones, Gavier explicó el **flujo de casos que maneja su Fiscalía** vinculados a distintos tipos de fraudes. Comentó cuáles son **algunas maniobras** a las que recurren los estafadores y qué tipo de documentos e instrumentos suelen falsificar, tales como documentos de identidad y recibos de sueldos, entre otra **documentación apócrifa**.

Finalmente, explicó los problemas que se presentan al flexibilizar ciertas formalidades, como aquellas vinculadas a la acreditación de la identidad frente a los escribanos. Desde luego, sumado a los casos en los cuales los escribanos sean engañados, también se encuentran aquellos en los que estos profesionales actúan en connivencia con los estafadores, siendo partícipes del delito.

Finalizadas cada una de las cuatro exposiciones, los disertantes tuvieron la oportunidad de presentar **algunas réplicas y comentarios finales**. En definitiva, todos coincidieron en la importancia de fortalecer la prevención y persecución de estas formas de criminalidad, incluyendo una comunicación y colaboración más eficiente entre organismos de persecución y empresas privadas.



INVESTIGACIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

Matías Sebastián Merlo es abogado y se desempeña como Fiscal en Melincué (sur de Santa Fe), del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe. **Daniel Germán Elia** es abogado y Secretario del área de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC) de la Procuración General de la Nación.

Merlo *–izquierda en la foto–* compartió la experiencia de investigar y procesar el primer caso de lavado desde el fuero ordinario, es decir, sin remitirlo a la justicia federal. El fiscal recalcó el carácter pluriofensivo de esta figura penal. Remarcó que la competencia de la justicia federal es excepcional y que la legislación no establece que el lavado de activos sea uno de los delitos que encuadren en esos casos. Finalmente, sostuvo la importancia de conformar **equipos de trabajo interdisciplinarios y especializados**.

Por su parte, Elia *–derecha en la foto–* explicó el surgimiento de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC), mostrando su estructura y funcionamiento. Comentó cómo se desarrolla **la investigación del lavado de activos desde la justicia federal**. Analizó cómo se vincula el lavado con la narcocriminalidad y resaltó la necesidad de coordinación entre todos los organismos involucrados en la prevención y persecución. Finalmente analizó el **caso Carbón Blanco**, de la provincia de Chaco como ejemplo de una investigación y enjuiciamiento exitosos.



RECOLECCIÓN Y CUSTODIA DE EVIDENCIA

Hernán Blanco es abogado y se desempeña como secretario de Cámara en Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal. Previamente integró la Unidad Fiscal de Investigación de Delitos Tributarios y Contrabando (UFITCO), de la Procuración General de la Nación.

Blanco centró su exposición en la **recolección y custodia de evidencia digital**. Destacó los cuidados que hay que tener a la hora de preservar la información electrónicamente almacenada como así también los lugares y formas de almacenamiento. Expresó su preocupación por la inexistencia en nuestro país de **protocolos de actuación** para la recolección y custodia de esta evidencia, con los inconvenientes que ello acarrea tanto en materia de volatilidad de la información como de una posterior producción de prueba en un juicio oral. En este sentido, sugirió pautas de procedimiento y buenas prácticas, con el objetivo de—entre otras cosas—resguardar la cadena de custodia.

Asimismo, abordó los obstáculos que se presentan en la investigación cuando la información se encuentra alojada en un **servidor ubicado en el extranjero**. Explicó las distintas formas de conseguir dicha información, con las ventajas y problemas de cada una de ellas. Finalmente, analizó el **estado actual de la legislación, doctrina y jurisprudencia**, y remarcó el desafío que enfrenta el sistema de justicia a partir del desarrollo de las tecnologías de la información.



“La evolución tecnológica plantea un gran desafío a la Justicia a la hora de recolectar y custodiar evidencia digital”

LITIGACIÓN ORAL DE DELITOS ECONÓMICOS

Carolina Mauri e **Ivana Rossi** son abogadas y docentes de técnicas de litigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Para finalizar la primera jornada del Encuentro, Mauri y Rossi realizaron un simulacro de litigación oral. En primer lugar, explicaron algunas cuestiones básicas vinculadas al funcionamiento de los **sistemas penales acusatorios** y al rol de los abogados litigantes.

A continuación, se realizó un **simulacro de litigación en un caso de corrupción**. Mauri y Rossi ocuparon los roles de fiscal y defensa, respectivamente; Martina Cirimele (CIPCE) ocupó el rol de imputada; Carrara y Díaz Pucheta (CIPCE) fueron los jueces. Se trató de una **audiencia multipropósito durante la investigación**, donde la fiscal formuló cargos contra la imputada por negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública y solicitó medidas cautelares personales y reales. Los jueces tomaron un rol activo fomentando el contradictorio entre las partes, ya que no se trató de un juicio oral sino de una audiencia previa. Finalmente, en base al debate entre fiscal y defensora y luego escuchar a la acusada, los jueces admitieron algunas de las medidas solicitadas y rechazaron otras.

Luego del simulacro hubo un **espacio de comentarios del público**, para comparar esta audiencia con las prácticas de sus provincias y escuchar sus inquietudes y aportes. Uno de los puntos más debatidos fue cómo justificar adecuadamente la necesidad de aplicar una medida cautelar sobre los bienes.



MINISTERIOS PUBLICOS QUE PARTICIPARON EN LOS ENCUENTROS DE LA RED UFEDE (2014/2015/2016)



ORGANISMOS DE SUPERVISION Y FUERZAS DE SEGURIDAD QUE PARTICIPARON

(2014/2015/2016)



Unidad de Información Financiera



**Banco Central de la República Argentina -
Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias
Ministerio de Finanzas de Córdoba - Policía Fiscal**



Inspección General de Justicia



**Administración Federal de Ingresos Públicos
Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe**



Comisión Nacional de Valores



**Subsecretaría de Delitos Económicos del Ministerio de
Seguridad de Santa Fe
Policía de Seguridad Aeroportuaria**



Superintendencia de Seguros de la Nación



**Oficina Anticorrupción
Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia
del Sector Público de Santa Fe**

DEBATE INICIAL ENTRE FISCALÍAS Y ORGANISMOS

Las charlas del segundo día del Encuentro procuraron lograr un clima desestructurado, para permitir un mejor intercambio de ideas y experiencias entre los asistentes. Se realizaron **mesas de trabajo cerradas**, exclusivas para Ministerios Públicos Fiscales y organismos de control y supervisión. La jornada se inauguró con un **debate inicial**, donde los asistentes fueron divididos en grupos compuestos por profesionales de distintos organismos y provincias.

Inicialmente, se planteó a todos los grupos la siguiente consigna: **presentarse**, explicar en qué consiste el trabajo de cada uno, **identificar los principales problemas** que enfrentan en sus trabajos y comentar las **medidas que han implementado** para intentar solucionarlos.



Posteriormente se hizo una **puesta en común**, para que un representante de cada grupo pudiera compartir con todos los asistentes los debates internos que se hubieran generado. Eso permitió detectar que **los problemas identificados por cada grupo eran similares**, por más que se tratara de funcionarios de distintos organismos y de diversas provincias. Las preocupaciones en común fueron el insumo para el debate final realizado en la segunda jornada.

ANÁLISIS DE BASES DE DATOS PARA LA INVESTIGACIÓN

Nicolás Macchione (Procuración General de la Nación) condujo un taller de análisis de bases de datos, enfocado en cómo generar insumos para una investigación criminal.

Para abordar este tema, Macchione explicó algunas cuestiones generales sobre **la investigación patrimonial y económica**, y cómo ella se vincula con algunos aspectos procesales (las medidas cautelares, por ejemplo) y otros sustanciales (poder demostrar una maniobra de lavado de activos, entre otras).

En primer lugar, para discutir **cómo encaminar una investigación**, mostró algunas tipologías de lavado de activos. Comentó qué actores que intervienen en estas maniobras y qué tipo de información existe para el investigador.

Macchione explicó que existen **distintos tipos de bases de datos** a las que se se puede recurrir para llevar a cabo una investigación sobre criminalidad compleja. En este sentido, se centró en la distinción entre bases públicas, privadas y nuevas bases privadas de las entidades públicas.

Luego abordó dos grandes ejes de problemas: **cómo acceder a esa información** y cómo analizarla. En cuanto a lo primero, analizó los supuestos de los oficios, las órdenes de presentación inmediatas y los allanamientos. Explicó algunas buenas prácticas en torno a cómo solicitar la información y ante quién hacerlo, y algunos problemas vinculados a cómo evitar nulidades en los allanamientos. Finalmente, en cuanto a **cómo analizar la información**, Macchione explicó la importancia de trabajar con equipos interdisciplinarios y cómo vincular los datos encontrados con una posible maniobra delictiva.



“Un desafío urgente es fortalecer los canales de comunicación entre fiscales y órganos de control”

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA INVESTIGACIÓN

Luciano Mohamad es contador y se desempeña como Administrador Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe (API). Previamente, integró la Subsecretaría de Delitos Económicos del Ministerio de Seguridad (Santa Fe).

En su exposición, Mohamad habló sobre **las funciones de la Administración Provincial de Impuestos** y sobre la vinculación que desarrollan con el Ministerio Público de la Acusación. Compartió la experiencia de una organización que comenzó a reorientar sus actividades de investigación por medio de una actualización de su software. A través de la reorganización de las bases de datos con las que contaban, procuraron lograr más eficiencia y celeridad en las investigaciones.

Mohamad explicó cómo esto **fortaleció la relación con el Ministerio Público** de la Acusación (MPA). En este sentido, los fiscales comenzaron a interactuar de manera más profunda y fluida con los funcionarios de la API. Así comenzó a desarrollarse **una nueva dinámica de trabajo**: la API recibe solicitudes de informes sobre posibles infractores, generando insumo para profundizar las investigaciones del MPA. En un marco general de cooperación mutua y retroalimentación entre los organismos, se alcanzó mayor eficacia y eficiencia en la persecución y prevención de la criminalidad económica en la provincia.



“Hemos confeccionado un instrumento tecnológico que potenció las investigaciones por delitos económicos”

EL ROL DE LA POLICÍA JUDICIAL

Juan Manuel García Blanco es abogado y se desempeña como Coordinador Unidad de Investigación de Delitos Económicos, de la Procuración General de la provincia de Buenos Aires (Suprema Corte de Justicia).

García Blanco habló sobre las evoluciones y retrocesos de **la estructura de la policía judicial** de la provincia de Buenos Aires, desde el año 2008 hasta la actualidad. Comentó la experiencia atravesada por la unidad que él coordina, explicando las metodologías de trabajo que han desarrollado para investigar delitos económicos.

Explicó **la composición actual** de la policía judicial, integrada por una secretaría y tres áreas de trabajo: el Sistema de Información Criminalística, la Oficina de protección de testigos y un Cuerpo de Instructores conformado por abogados, contadores e informáticos. A estas estructuras se adiciona la Unidad de Delitos Económicos, conformada por seis abogados.

En cuanto al **despliegue territorial**, destacó que su equipo de trabajo realiza investigaciones en toda la provincia de Buenos Aires. De ahí se deriva uno de los principales desafíos que afronta la Unidad de Investigación: cubrir un territorio tan extenso con pocos recursos humanos y profesionales. En este sentido, explicó **cómo se desarrollan en la práctica algunas investigaciones**.

Finalmente, señaló con preocupación las **deficiencias advertidas en los organismos de control y supervisión**, y su permisividad en la persecución y sanción de los sujetos incumplidores, lo cual dificulta el trabajo conjunto.



“En nuestra policía judicial, el trabajo de campo cumple un rol clave. Hay que salir a la calle”

(cipce)

Centro de
Investigación y
Prevención de la
Criminalidad
Económica

RedUFE
Red de Unidades
Especializadas en
Económicos

TERCER ENCUENTRO
UNIDADES FISCALES ESPECIALIZADAS
EN DELITOS ECONÓMICOS

coorganizar

(cipce)

DEBATE FINAL

Al terminar el segundo día del Encuentro, el equipo del CIPCE coordinó un **espacio de debate final**. Aquí se buscó retomar y sistematizar todos los desafíos, necesidades y obstáculos señalados por los participantes a lo largo de las dos jornadas. En este sentido, identificamos dos grandes ejes problemáticos que atravesaban a las fiscalías y a los organismos de control y supervisión: **la falta de coordinación entre organismos y la ausencia de capacitación suficiente**.

Para abordar ambas cuestiones, desde el CIPCE se propuso coordinar una serie de **acciones en el corto y mediano plazo**:

- Mantener el **Encuentro anual** de la Red UFEDE, variando las provincias en las cuales se realiza.
- Crear un **grupo cerrado en una red social**, donde puedan contactarse todos/as aquellos/as que han asistido a los encuentros de la Red UFEDE.
- Establecer **modalidades de contacto periódico** para acercar información y materiales de trabajo, tales como boletines.
- Utilizar el campus de capacitación virtual del CIPCE para realizar **cursos online exclusivos** para la Red UFEDE, dictados por docentes del CIPCE y de las fiscalías y organismos de control que integran la Red.
- Utilizar la web del CIPCE para **cargar materiales de trabajo**.

Para finalizar, se realizó un **ejercicio de lluvia de ideas**, donde todos los asistentes propusieron posibles temas y contenidos para las próximas actividades de capacitación.



LLUVIA DE IDEAS SOBRE CONTENIDOS DE FUTURAS CAPACITACIONES PROPUESTAS HECHAS POR LOS ASISTENTES DEL TERCER ENCUENTRO

Allanamientos
(**Protocolos** de
actuación)

Litigación
de delitos
complejos

Pericias
contables

Medidas
cautelares
patrimoniales

Cadena de
custodia de
evidencia
digital

Acceso a
bases de
datos

Investigación
patrimonial

Técnicas
especiales de
investigación
criminal

Investigación
interdisciplinaria

RedUFEDE



Red de Unidad de Fiscales
Especializados en Delitos
Economicos